## INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS	CAPÍTULO	21

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
•Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600 -Procesamiento de solicitudes de inversión	Calidad/Producto  1 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de inversión.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de la solicitud de inversión y la fecha de respuesta a solicitudes de inversión en año t) /N° de solicitudes de inversión sometidas a revisión en año t	7 días 555/77	9 días 632/67	6 días 455/78	3 días 108/32	6 días 480/80	Reportes/Informes Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir del Sistema de Trámites en Línea, Base de Datos de Inversión Extranjera y Expedientes de los Inversionistas	1	1
Atracción de Inversiones     Extranjeras     -Desarrollo y elaboración     de herramientas de     comunicación en distintos     idiomas dirigidas a la     atracción de inversiones     extranjeras     .	Eficacia/Producto  2 Porcentaje de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados, respecto del total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana)  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de regiones con "Estudios sobre Potencialidades regionales para su internacionalización" terminados/N° total de regiones del país (no incluye la Región Metropolitana))*100	0.0 %	N.C.	N.C.	N.C.	35.7 % (5.0/14.0)*1 00	Reportes/Informes Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de los Estudios sobre "Potencialidades regionales para su internacionalización", aprobados por la autoridad.	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600     -Elaboración de informes jurídicos relacionados con modificaciones en los contratos de inversiones	Calidad/Producto  3 Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t)/N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t	5 días 1804/361	6 días 1865/296	5 días 1570/287	3 días 428/132	5 días 1500/300	Reportes/Informes Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir del Sistema de Trámites en Línea, Base de Datos de Inversión Extranjera y Expedientes de los Inversionistas	3	3
•Atracción de Inversiones Extranjeras	Eficiencia/Producto  4 Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año, por ejecutivo.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	N° de atenciones efectuadas en año el año/N° de ejecutivos de inversiones en el año	0 unidades	N.C.	N.C.	N.C.	50 unidades 200/4	Formularios/Fichas Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de las fichas de atención de potenciales inversionistas.	4	4
Atracción de Inversiones     Extranjeras     -Desarrollo y elaboración     de herramientas de     comunicación en distintos     idiomas dirigidas a la     atracción de inversiones     extranjeras	Eficacia/Producto  5 Porcentaje de sectores contemplados en la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central, con "Estudios de investigación sobre oportunidades de negocios sectoriales" terminados en el año.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de estudios de investigación sobre oportunidades de negocios sectoriales realizados en año t /N° de sectores según detalle que contempla la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos elaborada por el Banco Central en año t)*100	33 % (3/9)*100	33 % (3/9)*100	33 % (3/9)*100	0 % (0/9)*100	33 % (3/9)*100	Reportes/Informes Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de los Estudios sectoriales, aprobados por la autoridad.	5	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su- pues- tos	No- tas
•Registro y estadísticas de inversión extranjera	Calidad/Producto  6 Tiempo promedio de desfase en la finalización de los Informes Estadísticos de Inversión Extranjera trimestrales.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre el último día del trimestre objeto de medición y la finalización del Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral en año t)/N° de Informe Estadístico de Inversión Extranjera Trimestral finalizados en año t	N.C.	69 días 275/4	78 días 313/4	65 días 129/2	75 días 300/4	Reportes/Informes Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de la información contendida en los Informes estadísticos trimestrales entregados a la autoridad y la Base de Datos de Inversión Extranjera.	6	6

## Notas:

- 1 Para la medición se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del informa legal. El tiempo de respuesta se mide en días calendario.
- El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, y los tiempos de espera por los informes que deban emitir otras instituciones (COCHILCO, SVS, entre otros).
- El indicador considera: Tiempos medidos en días corridos; y todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.
- 2 Los Estudios sobre "Potencialidades regionales para su internacionalización" serán documentos contratados con terceros que tienen como finalidad apoyar y potenciar la internacionalización de las regiones de Chile, mejorando la disponibilidad de información regional en materias relacionadas con la atracción inversión extranjera. Estos estudios contendrán los siguientes tópicos:
  - a) Niveles de costos regionales genéricos y transversales asociados a proyectos productivos.
  - b) Catastro de oportunidades de inversión en la región, y
  - c) Descripción del impacto de la inversión extranjera en la región.
- 3 Para la medición de este indicador se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del documento final que la respalda. El tiempo de respuesta se mide en días calendario. Operaciones jurídicas se definen como: cambios o modificaciones en la estructura de la sociedad receptora y/o del inversionista (p. ej. Razón social); modificaciones contractuales (Renuncia a invariabilidad tributaria, cambios en el plazo o estructura de materialización de aportes, objeto de la inversión extranjera); cambios de propiedad (cesión de derechos); certificación de derechos de remesas al exterior.
  - El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, cuando sean sólo atribuibles a ellos.
- El indicador considera: los tiempos medidos en días corridos; todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.
  - El indicador es de carácter global, no establece diferencias de acuerdo a la complejidad de las peticiones.
- 4 Las atenciones a potenciales inversionistas quedarán plasmadas en una ficha de atención, y podrán ser las siguientes:
  - a) Elaboración de agendas de visitas para potenciales inversionistas para cumplir en Chile.
  - b) Realización de reuniones de exposición de política de inversión extranjera y/o reuniones aclaratorias con potenciales inversionistas.
  - c) Levantamiento de información específica solicita por potenciales inversionistas.
  - d) Visitas en el exterior a potenciales inversionistas para dar cumplimiento a requerimientos específicos realizados por ellos.

Los ejecutivos de inversiones son el personal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras cuya función principal es satisfacer las necesidades que presentan los potenciales inversionistas en su etapa de prospección de las potencialidades que tienen el país para desarrollar proyectos productivos. Los ejecutivos pueden ser especialistas en áreas geográficas o sectores económicos.

- 5 Se entiende como un estudio sobre oportunidades de negocios los trabajos de investigación que se contraten o desarrollen con recursos internos. Los sectores se han considerado según detalle que contempla la Cuenta Financiera de Balanza de Pagos para la inversión directa elaborada por el Banco Central (1. Agricultura, Ganadería, Pesca y Silvicultura; 2. Comercio; 3. Construcción; 4. Electricidad, Gas y Agua; 5. Establecimientos Financieros, Seguros; Bienes Inmuebles y Servicios; 6. Industria Manufacturera; 7. Minería; 8. Servicios Comunales, Sociales y Personales; y 9. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones).
- 6 Se entiendo por Informe Estadístico Trimestral de Inversión Extranjera, un documento que contiene la información consolidada de inversión extranjera materializada acumulada por países, sectores y regiones de Chile.

En un año se generan 4 informes, en el primer trimestre se finaliza el informe anual del año anterior, en el segundo trimestre se finaliza el informe del primer trimestre del año actual, en el tercer trimestre el del segundo trimestre y en el cuarto trimestre el del tercero.

## Supuesto Meta:

- 1 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales.
  - 2. Aumento desmedido de la demanda de solicitudes determinado por causas ajenas a la gestión de la Institución.
- 2 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales
  - 2. Las autoridades regionales califican como prioritario la internacionalización de su región.
- 3 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales.
  - 2. Aumento desmedido de la demanda de solicitudes determinado por causas ajenas a la gestión de la Institución.
- 4 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales
  - 2. Considera el trabajo de 4 ejecutivos de inversiones.
- 5 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales
- 6 1. Que los cambios de la autoridad ministerial por decisión del Presidente de la República, no tengan como consecuencia un cambio en las prioridades ministeriales
- 2. Que la puesta en marcha de la nueva plataforma de gestión para la administración de la Base de Datos de Inversión Extranjera, que contempla la migración de la base de datos Oracle desde 8.0 sobre Novell a 11g sobre Linux y reprogramación del Software cliente servidor que actualmente se encuentra en versión Delphi sobre una nueva Plataforma j2e, no afecte la operatividad y funcionamiento de la misma.
  - 3. Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Convenio firmado con el Banco Central, en el cual se establecen los plazos de entrega de información, validación y publicación de la misma.